

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****171****ALICANTE NÚMERO 1****EDICTO**

Don José Agustín Rifé Fernández-Ramos, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de los de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos procedimiento ordinario número 481/2017, a instancias de don Iñigo Vega Urdangarín, contra Ifactory Laboratorio, S. L., Fondo de Garantía Salarial, Proyecto Neo Concept, S. L., Iclinic Gestoría Dental, S. L., UCS Global Training, S. L. (antes Dental Global Training, S. L.), Ifactory Global Lab, S. L., Dental Global Management, S. L., Ernest and Young Abogados, S. L. P., Mediacal Global Investments, S. L., Random Corp, S. L., Espartanos Reformas, S. L., UCSO Gestiona, S. L., UCS Aldente, S. L., Systhex Iberia, S. L., Weston Hill Asset Management, S. L., Weston Hill Investment, S. L., Weston Hill Capital, S. L., Maxduell Gran, S. L., y Dental Grupo Hospitalario Odontológico, S. L., en el que, por medio del presente, se cita a Mediacal Global Investments, S. L., quien se halla en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido es en calle Severo Ochoa, número 9 B, nave 7, 28521 Rivas-Vaciamadrid (Madrid), a Weston Hill Asset Management, S. L., con domicilio en calle Alcalá, número 85, tercero C, 28009 Madrid, Weston Hill Investment, S. L., en calle Tucanes, número 29, urbanización Molino de la Hoz, 28232 Las Rozas (Madrid), Weston Hill Capital, S. L., en Torre Picasso, planta decimotercera, plaza Pablo Ruiz Picasso, s/n, Maxduell Gran, S. L., en paseo de Recoletos, número 27, planta tercera, y a Dental Grupo Hospitalario Odontológico, S. L., en paseo de Recoletos, número 27, planta segunda, 28004 Madrid, para que comparezcan ante este Juzgado de lo social, sito en calle Pardo Gimeno, número 43, segundo, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 17 de marzo de 2021, a las 9,50 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Alicante, a 7 de octubre de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/29.874/20)

